



RESOLUCIÓN DECANAL N° 172/2010.-

VISTO

La solicitud de prórroga del doctorando en Matemática, Lic. José Ignacio GARCÍA, para rendir el Examen de Doctorado; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. García se inscribió en la carrera del Doctorado en Matemática el 04 de abril de 2008, según Resolución Decanal N° 74/08;

Que la Resolución HCD N° 112/2010 en su artículo 2° establece que el examen deberá rendirse dentro de los dos primeros años de la carrera, salvo debida justificación;

Que el Consejo de Posgrado ha dado su aprobación al pedido;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Hacer lugar al pedido del Lic. José Ignacio GARCÍA para rendir el examen de Doctorado en Matemática hasta la época de exámenes julio-agosto de 2010.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 18 de mayo de 2010.-

pc.  
R

Dr. WALTER M. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.